



el gobierno de coalicion no es solucion sin voluntad politica

Política Nacional, 14/10/2011

Confesiones. El gobierno de coalición no es solución sin voluntad política. En las últimas semanas mucho se habló respecto de la propuesta insistente de diversos sectores y personajes políticos, para que en México se realicen reformas constitucionales que permitan la conformación de gobiernos de coalición, sin embargo habría que apuntar que en estricto sentido, el estado actual de la carta magna no prohíbe realizar este tipo de acuerdos. Sin embargo a pesar de que el tema ocupa la atención colectiva y se ha vuelto punto principal de la agenda, ninguna de esas propuestas alcanza a explicar detenidamente sus detalles, el carácter y sentido que se pretende reformar para ello, ni siquiera la iniciativa presentada en la cámara alta por el senador Manlio Fabio Beltrones al respecto. La falta de una explicación limita el análisis, en todo caso coloca el asunto en el escenario teórico y esto lo induce a una cuestión de criterio parcial, por tanto se entiende que la discusión se circunscribe en principio a dos aspectos, los antecedentes conocidos que pueden servir como referencia y evidentemente las razones que empujan la intención. Hablando de esos antecedentes, en nuestro país existen ejemplos prácticos de aparentes gobiernos de coalición, que de hecho lo son en la figura pero no en la realidad. Actualmente varios estados del país tienen gobiernos emanados de la alianza de diversos partidos políticos, que una vez en el poder abandonan el pacto de carácter electoral convenido para hacerse del poder, haciendo a un lado un esquema gubernamental que administre de acuerdo a los postulados y los principios de los partidos que integran la coalición. Incluso hemos llegado a observar que en muchos de esos casos el candidato a gobernador ni siquiera pertenece de origen a ninguna de esos partidos y utiliza la alianza para alcanzar la nominación y una vez en el gobierno coloca en las principales posiciones a miembros de su partido de origen en lugar de privilegiar a los dirigentes de los que participaron de la alianza. De tal suerte se puede definir que hasta ahora en México, las coaliciones solo tienen carácter electoral, no de gobierno y mucho menos de propuesta conjunta, son solamente una herramienta de competencia destinada a ganar en los comicios. Ahora bien, si el argumento fundamental para promover la formalidad de gobiernos de coalición se fundamenta en la ventaja de que este tipo de régimen favorece los acuerdos y otorga una mejor distribución del poder, habría que recordar por ejemplo como en Bélgica, un país con larga tradición de gobierno parlamentario, recientemente tuvieron que pasar más de cuatrocientos días para formar un gobierno, situación que pone en entredicho la confiabilidad de el sistema. Sobre todo porque si en nuestro país los ejemplos más recientes de gobiernos de coalición como los de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Sinaloa Y Guerrero lo son solo de forma, contruidos todos con un candidato priista, que al no obtener la postulación por ese partido migra a una conformación en la mayoría de los casos encabezada por el partido de la revolución democrática y acción nacional, solo para ganar la elección y posterior a ello gobernar con priistas, el asunto de las convicciones fundadas en un plan de gobierno y acción incluyentes son materialmente poco creíbles. Si el asunto es que el proceso legislativo se maneje con eficiencia y presteza, no es el formato el que lo impide, es la voluntad de los grupos parlamentarios en el congreso la que detiene su desempeño, fundamentalmente porque estos privilegian sus posiciones particulares por encima del interés colectivo. De nada servirá cambiar el esquema actual para empoderar todavía más al congreso, en la intención de limitar el poder presidencial, cuando es el mismo congreso el causante de la inmovilidad legislativa. Porque lo que no se puede reformar ni constitucionalizar es la voluntad política como el elemento primario para alcanzar los acuerdos necesarios, ese es realmente el punto de quiebre. Ahora bien, es evidente que la intención de acotar la investidura presidencial para transformar al poder ejecutivo en una especie de rector ceremonial, se vuelve un contra sentido, toda vez que la esencia de un régimen de gobierno parlamentario se basa en que la elección del jefe de gobierno quien asume el control administrativo del país lo realizan los propios diputados y no el electorado. Lo cual plantea incluso la probabilidad de que el jefe de gobierno termine siendo un legislador que alcanzado esa categoría por la vía plurinominal sin pasar por el filtro de la decisión popular y que le rendirá cuentas solamente al propio congreso. En las condiciones actuales no puede

considerarse prudente que sean los diputados electores, jueces y parte, porque la configuración de un gobierno de coalición conllevaría otorgarles a los legisladores por añadidura a sus prerrogativas también la conducción del estado. La esencia del poder ejecutivo y el legislativo son por definición diferentes, hacerlas una sola representaría un riesgo de autoritarismo que atenta contra los principios fundamentales de la democracia, porque mas allá del sentido del establecimiento de un programa de gobierno que incluya la visión de los diferentes partidos políticos, la administración del gobierno, sus programas y finanzas se convertiría en un mecanismo de auto complacencia que dado el comportamiento de la clase política mexicana toda, sin distinción, solo habrá de favorecer la corrupción. Es irracional promover que con el simple cambio de esquema, habrá un cambio de actitudes por decreto, cuando precisamente ha sido la falta de voluntad de las propias fuerzas políticas la que empantana los acuerdos legislativos, para pretender exportar esa situación al poder ejecutivo. Se supone que los equilibrios entre los poderes ejecutivo y legislativo fomentan la necesidad de la construcción de pactos, tanto los generales para la gobernabilidad, como los específicos para resolver asuntos y temas particulares, la falta de esa proporción solamente propiciaría una mayor concentración de poder, cuando se supone que es precisamente lo que se trata de evitar. Finalmente no puede pensarse siquiera por asomo que pueda proyectarse la intención del sistema de coalición, si recientemente se desechó la propuesta para permitir la reelección de los diputados, situación que es la piedra angular de este tipo de regímenes con gobierno parlamentario, porque de otra forma lo que se induce es que el poder se concentre en los presidentes de los partidos políticos quienes son los que deciden las candidaturas para los cargos de elección popular. La reflexión no limita por supuesto el análisis de las propuestas, sin embargo como apuntábamos estas hasta ahora han sido solo referenciales, carecen de presentación, fondo y forma, pero fundamentalmente de objetivos explícitos que puedan contrastarse con la posibilidad de los resultados, de otra forma el asunto no para mas allá de ser anecdótico. El asunto por donde se vea, pasa por la voluntad política de las fuerzas para ser eficientes en ponerse de acuerdo y eso es precisamente lo que hasta ahora no ha sido capaces de lograr. guillermovazquez991@msn.com [twitter@vazquezhandall](https://twitter.com/vazquezhandall)